

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA SELECCIÓN DE PROYECTOS EXPOSITIVOS A DESARROLLAR EN LOS DIFERENTES ESPACIOS EXPOSITIVOS MUNICIPALES GESTIONADOS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Denominación del proyecto:

Apellido y nombre:

DNI/NIE/CIF

Dirección:

C.Postal:

Población:

Provincia:

Correo electrónico:

Teléfono:

Modalidad del proyecto (de la propuesta):

Proyecto individual.

Proyecto colectivo.

Proyecto comisariado.

Participantes (en caso de Colectivo)

- | | |
|-----|------|
| 1.- | 6.- |
| 2.- | 7.- |
| 3.- | 8.- |
| 4.- | 9.- |
| 5.- | 10.- |

Sala en la que se propone el Proyecto:

Sala de exposiciones DOMUS DEL PÓRTICO
Sala de exposiciones CARLOS GALLEGO (C.C.Ramón Alonso Luzzy.)
Sala de exposiciones primera planta (C.C.Ramón Alonso Luzzy.)
Sala de exposiciones SALA CULTURAL MURALLA CARLOS III

IMPORTANTE: Junto con ésta solicitud y los anexos citados en las bases de la convocatoria, deberá presentar copia del DNI/NIE/CIF o documento que acredite legalmente a la entidad del proyecto. En el caso de participantes en un proyecto conjunto, deberá adjuntarse documentación identificativa de cada uno de ellos.

En Cartagena, a dede 20__

(Firma y sello, en su caso, de la persona y/o entidad solicitante)

EJEMPLAR PARA LA CONCEJALÍA DE CULTURA



**ANEXO II
DOSIER TÉCNICO DEL PROYECTO EXPOSITIVO**

(Máximo 6 páginas DIN A-4)

(Documentación gráfica máx. 8 imágenes)

TÍTULO DEL PROYECTO:

RESPONSABLE DEL PROYECTO:

EJEMPLAR PARA LA CONCEJALÍA DE CULTURA

**ANEXO III
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./D^a _____ con DNI/NIF/CIF

nº _____ por la presente:

Declara que:

- Ostenta los derechos de propiedad intelectual del proyecto titulado (título del mismo) que presenta al procedimiento de selección de proyectos expositivos a desarrollar en los diferentes espacios expositivos municipales gestionados por la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
- Posee el consentimiento expreso de los titulares o propietarios de las obras que incluye en su proyecto para su exposición o reproducción.
- Incluye, en el listado de obras de su proyecto, indicación expresa de aquellas obras o elementos que están sujetos a posibles restricciones de derechos de autoría para su exposición o reproducción.
- El/los autor/es lleva/n a cabo su actividad en Cartagena o están vinculados a ella.

En, a de de 20....

(Firma)

EJEMPLAR PARA LA CONCEJALÍA DE CULTURA



ANEXO IV
TRAYECTORIA/CURRICULUM DE LA PERSONA O ENTIDAD TITULAR,
ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

EJEMPLAR PARA LA CONCEJALÍA DE CULTURA

ANEXO V

DERECHOS DE AUTOR

Don/Doña.....CON

DNI....., con domicilio en

teléfono:.....expone que habiendo presentado solicitud para el uso de la Sala.....gestionada por la Concejalía de Cultura para llevar a cabo la exposición.....por la presente

AUTORIZO expresamente a la Concejalía de Cultura:

Dar información a los medios de comunicación pertinentes sobre mi currículum vitae a efectos de su difusión en caso de resultar la obra u obras seleccionadas para ser expuesta dentro de la programación de la Concejalía de Cultura.

Durante el tiempo que dure la exposición:

* Cedo expresamente al Ayuntamiento todos los derechos de autor correspondientes a las imágenes de las obras que se incluyan en el catálogo editado o reeditado (R.D. Legislativo 1/1996, de 12 de abril por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual); sin exigir por ello ningún tipo de remuneración o indemnización derivada de esta cesión.

* A publicitar en la vía pública o en las instalaciones municipales la exposición por medio de soportes impresos (banderolas, murales, posters, anuncios en prensa, revistas y páginas web y similares); que pueden incluir tanto fotografías del artista como de las obras objeto de la exposición. Y con renuncia expresa a todos los derechos de autor que me pudieren corresponder por esta cesión y conceptos (conforme artículo 20.2 h) del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto re-



fundido de la Ley de Propiedad Intelectual), cuyo espacio temporal abarcará desde el mes antes al inicio de la exposición y hasta un mes después al día de su clausura.

La Concejalía de Cultura tratará la información personal de los interesados, a la que tenga acceso para poder cumplir lo estipulado en el presente anexo, conforme con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal.

Asimismo los datos personales incluidos en este expediente (datos de los intervinientes) serán tratados por la otra parte con la finalidad de gestionar la relación de colaboración, siendo la base del tratamiento el cumplimiento de dicha relación y se conservarán durante todo el tiempo en que ésta subsista y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de ella. Finalizados dichos plazos de prescripción, los datos serán eliminados o, alternativamente, anonimizados. Los intervinientes se dan por informados de lo siguiente:

a) Los respectivos Responsables del tratamiento de datos de carácter personal, son las partes firmantes y los datos de contacto del delegado de protección de datos (DPD) o del responsable de seguridad de cada una de ellas son los siguientes:

- Datos del delegado de protección de datos o, en su caso, del responsable de seguridad del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA: Alejandro Jorge Delgado Gómez, E-mail: alejandro.delgado@ayto-cartagena.es, dirección postal Calle San Miguel, 8, 1ª planta derecha 30201 Cartagena (Murcia)

b) Los datos personales de los intervinientes no serán cedidos a terceras entidades, ni serán objeto de decisiones automatizadas.

c) En el caso de que las partes precisaran contratar los servicios de proveedores ubicados en países que no disponen de normativa equivalente a la europea para el tratamiento de sus datos, dicha contratación se realizaría previo cumplimiento de todos los



requisitos establecidos por la normativa de protección de datos, y aplicando las garantías y salvaguardas necesarias para preservar su privacidad. Para más información pueden contactar con los delegados de protección de datos o, en su caso el responsable de seguridad, a través de las direcciones indicadas.

d) Tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad, enviando un mensaje al delegado de protección de datos, o en su caso, al responsable de seguridad, según corresponda, en las direcciones indicadas.

e) Si consideran que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa, pueden presentar una reclamación al delegado de protección de datos o al responsable de seguridad, según corresponda, o ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En Cartagena, a.....de..... de..20.....

Firma,

EJEMPLAR PARA LA CONCEJALÍA DE CULTURA

ACUERDO DE SALAS

En Cartagena, a ____ de _____ de _____. De una parte, el artista :

con DNI _____, y de la otra :

D/Dña. _____, en

representación de el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Acuerdan:

PRIMERO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena pone a disposición del artista :

D. _____ la sala municipal de exposiciones conocida como _____, para realizar una muestra de artes plásticas en las siguientes fechas; del ____ de _____ de 20 ____ al ____ de _____ de 20 ____.

SEGUNDO: Que el traslado de la obra (no superior a 500 Km) y el montaje de la misma en la sala de exposiciones correrá por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Siempre que el artista tenga la obra a disposición del Ayuntamiento, al menos 15 días naturales antes de la inauguración de la exposición, en caso contrario el transporte correrá por cuenta del artista, quien estará obligado a depositar la obra en la sala municipal correspondiente siete días naturales antes de la mencionada inauguración, en caso contrario se entenderá suspendida la muestra.

Traslado: Esta operación engloba las siguientes actuaciones : Embalaje mediante bu-pack (Plástico de burbujas) en el punto de recogida y traslado a la sala de exposiciones mediante transporte cerrado y posterior retorno al punto de recogida en las mismas condiciones.

Montaje: Fijación de la obra en el lienzo de pared o instalación de esculturas sobre el pavimento e instalación de vinilo con nombre de la muestra y autor. La cartelería exterior en cada sala, en el caso que existiese, correrá por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, prevaleciendo, en este tema, el criterio del Ayuntamiento.

TERCERO: El artista podrá donar voluntariamente al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena una obra de las pertenecientes a la exposición objeto del presente acuerdo.

CUARTO: La presente exposición _____ contará con catálogo impreso.

QUINTO: En caso de contar con catalogo impreso, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, asumirá



el coste del mismo, previa aprobación de los presupuestos correspondientes al diseño y la impresión, sin esta aprobación previa y escrita, se entenderá que el diseño y la impresión correrá por cuenta del artista. En el caso de tratarse sólo del diseño para su distribución telemática, el Ayuntamiento, igual que en el caso anterior, se hará cargo del coste del diseño, previa aprobación explícita y por escrito del correspondiente presupuesto.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena será el propietario de todos los catálogos editados, cediendo, por parte del artista, mediante el presente acuerdo los derechos de autor correspondientes a las imágenes de las obras que se incluyan en el catálogo, de igual manera, el Ayuntamiento pondrá a disposición del artista un número de catálogos número que no superará el 20% del total de la edición.

La re-edición, del mismo, ya sea de manera completa o parcial, necesitará la aprobación previa y escrita del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

SEXTO: El seguro correspondiente al transporte será responsabilidad del ayuntamiento, el seguro general contratado por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena cubrirá a la obra una vez realizado el montaje/desmontaje, siendo obligación del artista la supervisión de estos trabajos, sin la cual el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena no se hará responsable de los posibles daños derivados de la manipulación de la obra. El Ayuntamiento no se hace responsable de los daños, robo de la obra expuesta.

SÉPTIMO: La presentación de las exposiciones será entre lunes y viernes en horario de mañana . El aforo de cada sala, según el protocolo de la actual situación de pandemia.

OCTAVO: El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se reserva el derecho a convocar rueda de prensa de presentación de la exposición, en cuyo caso será el propio Ayuntamiento el que convoque a los medios el día y la hora que estime más oportunos de acuerdo con sus necesidades.

NOVENO: El acto de inauguración será convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena mediante el procedimiento que éste estime oportuno.

DÉCIMO PRIMERO: El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena aportará el personal habitual de cada sala, la contratación de azafatas o cualquier tipo de personal extra correrá por cuenta de artista. Al tratarse de un espacio público deberá presentar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, contratos y seguros que cubran al mencionado personal, sin los cuales no podrán ejercer sus funciones en este espacio municipal.

DÉCIMO PRIMERO: La interpretación del presente acuerdo será competencia exclusiva del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

DÉCIMO SEGUNDO: El artista se compromete mediante el presente acuerdo a participar en cuantas actividades relacionadas con la muestra que sean convocadas por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

DÉCIMO TERCERO: El artista se compromete a comunicar, previamente al Ayuntamiento de



Cartagena, cualquier intervención relacionada con la presente exposición en medios de comunicación de cualquier índole.

El Artista:

Por el el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Fdo: _____

_____ Fdo